



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00250620- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio - con relación de empleo público a celebrar con el Ab. José Pedro Cervetti – D.N.I. 18.584.567, quien prestará sus servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12;

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado en el orden 11 por la Secretaría General y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71006-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio - con relación de empleo público de que se trata, a celebrar con el Ab. José Pedro Cervetti – D.N.I. 18.584.567, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría General, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°. - El Ab. José Pedro Cervetti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen.

m